

REPUBLICA DEL ECUADOR 10 MAYO 1990
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE
"REPRESENTACIONES Y SERVICIOS REPYSER C. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.-La escritura pública de constitución de "REPRESENTACIONES Y SERVICIOS REPYSER C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 8 de enero de 1990 ante el Notario Décimo Tercero el cantón Guayaquil. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N°632 de 3 de mayo de 1990.

2. OTORGANTES.-Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

Flor San Lucas López, soltera, ecuatoriana y domiciliada en Guayaquil; Blanca San Lucas de Correa casada, ecuatoriana y domiciliada en Guayaquil; Dr. Andrés Crespo Reinberg casado, ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil.

3. DENOMINACION Y PLAZO.-La denominación de la compañía es: "REPRESENTACIONES Y SERVICIOS REPYSER C. LTDA" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4. DOMICILIO.-El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. OBJETO SOCIAL.-La compañía tiene por objeto la representación de empresas proveedoras de bienes y servicios, desarrollando para tal efecto actividades de agencia, comisión, consignación, compra, venta o exhibición de productos elaborados, semielaborados insumos o materias primas nacionales o importados".

6. CAPITAL SOCIAL.-El capital social de la compañía es S/.700.000,00 dividido en 700 participaciones de S/.1.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.-El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.350.000,00. El capital por pagarse es de S/.350.000,00; el mismo que será cancelado en el plazo de un año.

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente, Gerente General y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 3 de mayo de 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL